



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenos días a todos y a todas.

Vamos a iniciar nuestra Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este organismo público electoral.

Y con el fin de verificar si se cuenta con el quórum legal para sesionar, como primer punto en el orden del día, le cedo el uso de la voz al Secretario, para la lista de asistencia,

Adelante, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

Con su permiso y el de las y los integrantes del Comité de Transparencia, muy buenos días.

Como primer punto del orden del día, procedo a tomar lista de los presentes para hacer constar la existencia del quórum legal.

Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Transparencia, doctora Paula Melgarejo Salgado.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Subdirector de Administración de Documentos y Responsable del Área Coordinadora de Archivo, licenciado Juan José Hernández López.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS, LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ: Bueno día. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Contralor General, maestro Jesús Antonio Tobías Cruz.





CONTRALOR GENERAL, MTRO. JESÚS ANTONIO TOBÍAS CRUZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Directora Jurídico Consultiva, maestra Mayra Elizabeth López Hernández.

DIRECTORA JURÍDICO CONSULTIVA, MTRA. MAYRA ELIZABETH LÓPEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Jefa de la Unidad de Transparencia, maestra Lilibeth Álvarez Rodríguez.

JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, MTRA. LILIBETH ÁLVAREZ RODRÍGUEZ: Buen día. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Oficial de Protección de Datos Personales, licenciada Georgette Ruíz Rodríguez.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GEORGETTE RUÍZ RODRÍGUEZ: Buenos días. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Y el de la voz, licenciado Alfredo Burgos Cohl, Secretario Técnico.

Presidenta, me permito informarle que están presentes las y los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto, así como la Oficial de Protección de Datos Personales, y su servidor como Secretario Técnico, ambos con derecho sólo a voz.

En consecuencia, se declara la existencia del quórum legal.

Asimismo, Presidenta, destacar que se encuentran acompañándonos titulares de las diversas áreas del Instituto.





Quiero dar cuenta que se encuentran presentes el maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración; el maestro Darío Llamas Pichardo de Secretaría Ejecutiva; el licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, Director de Partidos Políticos; la maestra Fátima Pichardo Mendoza, Subjefa Académica del Centro de Formación y Documentación Electoral; así como servidoras, servidores públicos habilitados de las diversas áreas del Instituto y de las consejerías electorales.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Pues sean bienvenidos y bienvenidas, todas.

Y por favor, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta, con su permiso.

El siguiente punto es el número dos que corresponde a la Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, por lo que me permitiría dar lectura al mismo en el término en que se convocó para la presente sesión.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/108/2022**, de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información **00415/IEEM/IP/2022 y acumuladas**, a petición de la Dirección de Administración.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acuerdo de clasificación de información como confidencial, que se listan a continuación:
 - a) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/109/2022**, de clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **00416/IEEM/IP/2022 y acumuladas**, a petición de la Dirección de Partidos Políticos.
 - b) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/110/2022**, de clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de





información **00419/IEEM/IP/2022**, a petición del Centro de Formación y Documentación Electoral.

- c) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/111/2022**, de clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **00420/IEEM/IP/2022**, a petición del Centro de Formación y Documentación Electoral.
 - d) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/112/2022**, de clasificación de información como confidencial, para otorgar respuesta a la solicitud de información **00421/IEEM/IP/2022 y acumuladas**, a petición de la Dirección de Administración.
 - e) Proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/113/2022**, de clasificación de información como confidencial y cambio de modalidad para consulta directa de la información, para otorgar respuesta a la solicitud de información **00440/IEEM/IP/2022**, a petición de la Unidad de Transparencia.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/114/2022**, por el que se modifica el sistema de datos personales “Sistema de Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses” para conformar el “Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses”, a petición de la Contraloría General.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo N°. **IEEM/CT/115/2022**, por el que se modifican los sistemas de datos personales denominados “Libro de Gobierno de la Contraloría General” y “Sistema de Captación de Quejas y Denuncias” para conformar el “Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas” (SIRA), a petición de la Contraloría General.

7. Asuntos Generales.

8. Clausura de la Sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de ustedes este orden del día.

Si alguien desea hacer alguna observación o comentario de la misma o si desean registrar algún asunto general a tratar en la sesión.





No hay observaciones, por favor Secretario proceda a recabar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si están por la aprobación del orden del día, favor de emitir su voto levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Por favor continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo número 108 del 2022.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias.

Para este punto le voy a pedir Secretario dé cuenta con el proyecto de acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.

El proyecto de acuerdo número 108 va relacionado con las solicitudes de información número 415 y acumuladas del 2022. Las solicitudes fueron turnadas a la Dirección de Administración toda vez que la información solicitada obra en sus archivos.

En este sentido, la Dirección de Administración solicitó someter a consideración del Comité de Transparencia la ampliación de plazo para otorgar respuesta a todas las solicitudes de información de conformidad con el Artículo 167 de la Ley de Transparencia, esto derivado del cúmulo de documentos que tienen que analizar y, en su caso, generar las versiones públicas correspondientes.





Por lo anterior, es que se solicita la ampliación por un plazo de siete días hábiles y en ese sentido se presenta el proyecto de acuerdo a su consideración.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Pregunto si alguien tiene alguna observación, comentario, sobre este acuerdo.

Al no haber observaciones, por favor Secretario proceda a recabar la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de emitir su voto levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de votos Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias, Secretario.

Continuemos con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias.

Con su autorización, el siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo número 109, 110, 111, 112 y 113.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

De nueva cuenta le solicito, por favor, nos pudiera presentar los proyectos de acuerdo correspondientes.





SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Sí, Presidenta.

Dichos proyectos de acuerdo van relacionados con las solicitudes de información número 416 y acumuladas, 419, 420, 421 y acumuladas y 440 del año 2022. Estas solicitudes de información se turnaron a la Dirección de Partidos Políticos, a la Dirección de Administración, al Centro de Formación y Documentación Electoral, así como a la Unidad de Transparencia, toda vez que la información que es requerida obra en los archivos de esas áreas.

Por lo anterior, las áreas solicitaron someter a consideración del Comité de Transparencia, la clasificación e información como confidencial respecto de diversos datos personales que obran en los documentos con los cuales se atenderán las solicitudes de información.

En este sentido, se procedió el análisis y resulta procedente la clasificación de los datos personales. Asimismo, por cuanto hace al acuerdo número 113, la Unidad de Transparencia procedió a dar aviso al órgano garante respecto al cambio de modalidad para consulta directa a la información, toda vez que los archivos con los cuales se atenderá la solicitud, constan en formato electrónico y rebasan las capacidades técnicas del sistema SAIMEX.

En este tenor, se hizo del conocimiento del INFOEM la imposibilidad técnica, a lo que dicho órgano garante notificó que la incidencia quedó registrada en su bitácora.

En estos términos, Presidenta, se presentan los proyectos de acuerdo para su aprobación.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración de ustedes estos proyectos de acuerdo.

Si tienen alguna observación, comentario o desean reservar alguno de ellos.

De no ser así, por favor Secretario, proceda con la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Gracias, Presidenta.





Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación de los proyectos de acuerdo en lo general, favor de emitir su voto levantando su mano.

Se aprueban por unanimidad de votos, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Y por favor, continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo 114.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Para este punto, le cedo el uso de la palabra a la Oficial de Protección de Datos Personales para que nos dé cuenta con el proyecto de acuerdo.

Adelante, licenciada Georgette.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GEORGETTE RUIZ RODRÍGUEZ: Gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Comité de Transparencia, deriva de la solicitud formulada por la Contraloría General respecto a la modificación del sistema de datos personales Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses, para conformar el ahora sistema de datos personales denominado "Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses".

Para ello, la Contraloría General establece que derivado de las atribuciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley del Sistema Anticorrupción, ambas del Estado de México, la implementación de la Plataforma Digital Estatal y la aprobación del formato de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y expide las normas e instructivos para el llenado, lo que conllevó a





la integración y propuesta de conformación de un Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses.

Es así, que del análisis realizado a la solicitud de modificación planteada, en el presente acuerdo se propone modificar el sistema de datos denominado “Sistema de Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses”; el cual ya contaba con un registro como sistema de datos en el Intranet, para conformar el gran sistema, por llamarlo así, “Sistema Integral de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses”, en el cual se integrarán las bases de datos, Sistema de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, y el Sistema de Manifestación de Bienes y Declaración de Intereses.

Aunado a ello, de la solicitud que propone o que remite la Contraloría General, se establecen los datos personales a los cuales da tratamiento en el ejercicio de sus atribuciones, la normatividad que lo faculta para el tratamiento de estos, determina las finalidades principales, secundarias, la forma de recolección, actualización y trazabilidad de los datos.

Además, indica el nivel de seguridad tanto de cada una de las bases de datos, establece los supuestos en los que realizará la transferencia, que no contará con encargado, las medidas de seguridad implementadas para resguardar tanto el sistema como las bases de datos que se incorporarán a éste, así como los datos que solicita se clasifiquen como confidenciales.

Es así, que del análisis realizado de manera integral, se advierte que el tratamiento de los datos por parte de la Contraloría General es acorde a la normatividad, se encuentra justificado por las finalidades establecidas y que están relacionadas con las atribuciones de este Instituto, y conforme a los principios en materia de protección de datos, y acorde a las disposiciones en materia de responsabilidades y del Sistema Estatal, bueno, del Sistema Anticorrupción.

En esos términos, es como se presenta a las y los integrantes de este Comité el presente acuerdo.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, licenciada Georgette.

Está a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer alguna manifestación al respecto?





De no ser así, por favor, Secretario continuemos con la votación de este asunto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Si, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de emitir su voto levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Gracias, Secretario.

Y continuemos por favor con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número seis que corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo número 115.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

De nueva cuenta, le cedo el uso de la palabra a la oficial de protección de datos personales.

Adelante, por favor.

OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, LIC. GEORGETTE RUÍZ RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

El acuerdo que somete a consideración de las y los integrantes del comité, al igual que el anterior, deriva de la solicitud formulada por la Contraloría General, respecto a la modificación de los sistemas de datos personales Libro de Gobierno de la Contraloría General y del denominado Sistema de Captación de Quejas y Denuncias, para conformar el ahora Sistema de Datos Personales, Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas.





Para ello, la contraloría establece que, derivado de las disposiciones previstas, tanto en la Ley de Responsabilidades Administrativas, la Ley del Sistema Anticorrupción vigentes en la entidad, se establecen diversas atribuciones de las autoridades facultadas para la investigación de faltas administrativas, así como para la substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, lo que se vincula con los sistemas que conformarán la plataforma digital estatal.

Es así que, del análisis realizado a la solicitud de modificación planteada, en el presente acuerdo se propone modificar los sistemas de datos con los cuales ya contábamos con registro ante el INFOEM, Libro de Gobierno de la Contraloría General y Sistema de Captación de Quejas y Denuncias, para conformar el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, dentro de la solicitud planteada por la Contraloría General, se propone la creación de dos bases de datos relativas a expedientes de cuadernillo de investigación, procedimiento de responsabilidad administrativa y medios de impugnación de servidores públicos sancionados, y el Sistema de Captación de Quejas y Denuncias.

Es así, que derivado del análisis realizado, la solicitud planteada por la Contraloría General se establecen los datos personales a los cuales da tratamiento en ejercicio de sus atribuciones, la normatividad que lo faculta para el tratamiento de ellos, las finalidades principales y secundarias, la forma de recolección, autorización, y trazabilidad de los datos personales, además, se indica el nivel de seguridad, establece los supuestos en los que realiza la transferencia, las medidas de seguridad implementadas para resguardar tanto el sistema como las bases de datos que se incorporarán a éste, así como los datos que solicita se clasifiquen como confidenciales.

De igual manera se establece en el proyecto que derivado de la modificación, se va a tener que realizar la gestión del registro de una de las bases que lo van a conformar ante el INFOEM, dado que, ya no será un sistema de datos, sino será una base de datos que incorporará a su sistema integral.

Además de ello, se establecen todos los supuestos, se analizan que la solicitud de modificación es acorde con el tratamiento de los datos por parte de la Contraloría General, se encuentra justificada las finalidades establecidas en las que están relacionadas las atribuciones del instituto. Y conforme a los principios en materia de protección de datos y acorde a las disposiciones en materia de responsabilidades y del sistema anticorrupción.

Es cuanto, Presidenta.





CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Está igualmente a consideración de ustedes este proyecto de acuerdo.

No hay observaciones.

Por favor, Secretario proceda a la votación.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Si, Presidenta.

Pregunto a las y los integrantes del Comité de Transparencia si están por la aprobación del proyecto de acuerdo, favor de emitir su voto levantando su mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta.

Es cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias, Secretario.

Continuemos con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto es el número siete, asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Nuevamente consulto a ustedes si tienen algún asunto general para tratar en esta sesión.

De no ser así, por favor continuemos con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, LIC. ALFREDO BURGOS COHL: Con su autorización, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al número ocho relativo a la clausura de la sesión, por lo que me permito informarles que se han agotado los puntos en el orden del día.





CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

Al haberse agotado todos y cada uno de los puntos a tratar en esta sesión, declaro clausurada la misma, más bien la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencias del Instituto Electoral del Estado de México, siendo las 11 horas con 16 minutos del día 9 de septiembre del 2022.

Y como siempre les agradezco mucho su asistencia y participación en el desahogo de esta sesión.

Muchas gracias, buen fin de semana.

Dra. Paula Melgarejo Salgado

**Consejera Electoral y
Presidenta del Comité de Transparencia**

Lic. Juan José Hernández López

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

**Subdirector de Administración de
Documentos e integrante del Comité de
Transparencia**

**Contralor General e integrante del
Comité de Transparencia**

Mtra. Lilibeth Álvarez Rodríguez

**Mtra. Mayra Elizabeth López
Hernández**

**Jefa de la Unidad de Transparencia e
integrante del Comité de Transparencia**

Directora Jurídico Consultiva





Lic. Georgette Ruíz Rodríguez

Lic. Alfredo Burgos Cohl

**Oficial de Protección de Datos
Personales**

**Secretario Técnico del Comité de
Transparencia**

***Última hoja del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el día
nueve de septiembre del año dos mil veintidós.....***